

Versión:

Fecha de Vigencia:

ANALISIS DEL SECTOR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira SECRETARIA DE PLANEACION, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN LOS PROCESOS DE LAS POLÍTICAS PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL EN EL MARCO DE CIUDAD REGIÓN.

PERSPECTIVA LEGAL:

Persona natural, profesional en áreas Económicas, Sociales, o Administrativas, o afines, con tarjeta o matrícula profesional en los eventos en que la ley lo exija.

PERSPECTIVACOMERCIAL:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira SECRETARIA DE PLANEACION, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia relacionada con el área a contratar mínima de: 1 año

ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

El Municipio de Pereira SECRETARIA DE PLANEACION, celebró en la vigencia 2022 contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, cuyo objeto fue **Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Planeación, desarrollando actividades en la Dirección de Planeación Estratégica e**

Versión:

Fecha de Vigencia:

Integración Regional en los procesos relacionados con la formulación de proyectos estratégicos en el marco de Integración Regional y Clúster Regional.

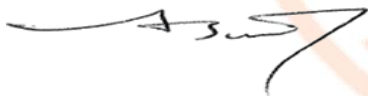
, los cuales fueron estructurados bajo la modalidad de contratación directa, por un término de 6 meses y por un valor total de \$ 16.216.200 pesos m/cte.

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN: La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 4 de agosto de 2022.



GERARDO ANTONIO BUCHELLI LOZANO
Secretario De Planeacion
02459814182249-2257708-005132631

Elaboró: Redactor: Julian Andres Cardona Morales / CONTRATISTA

Revisó: Katherine Zerres Velasquez / CONTRATISTA